

POLÍTICA PÚBLICA LOCAL DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS

LOCAL PUBLIC POLICY OF PRODUCTION, PROCESSING, MARKETING AND CONSUMPTION OF FOOD

Autores: Niria Castillo Arzola¹

<https://orcid.org/0000-0002-2644-4967>

Héctor Tecumshé Mojica Zárata²

<https://orcid.org/0000-0002-9067-3983>

Fidel Rosendo Molina Sanso³

<https://orcid.org/0000-0002-7395-4142>

Institución:^{1,3} Filial Universitaria Municipal Florencia, Cuba

²Universidad de la Sierra, Moctezuma, Sonora, México

Correo electrónico: airimzola66@gmail.com

hectortecumshe@gmail.com

rosendo@unica.cu

RESUMEN

Este trabajo conceptualiza el diseño de una política pública local adecuada a la establecida a nivel nacional: Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional. Tiene como peculiaridad que también responde a la línea estratégica uno producción de alimentos de la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) de Florencia, Cuba. En este sentido se orienta en el ámbito nacional con especificación en el municipal, en el período de 2021 - 2024. El estudio se conduce a partir de la descripción del diseño e implementación de la política pública local de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos en Florencia. Para su dimensión metodológica fue necesario aplicar a la comisión municipal del Programa de Soberanía Alimentaria, constituido por un total de 23 personas; como población objetivo, un método integrado basado en la Investigación/Acción/Participación así como lluvia de ideas, análisis – concatenación de documentos, grupos focales y el criterio de expertos. Es concluyente que es necesario diseñar una política pública local en el municipio de Florencia para la dar fortaleza a la soberanía alimentaria y

¹ Profesora Titular de la FUM, Doctora en Ciencias.

² Profesor Investigador. División de Ciencias Biológicas, Doctor en Ciencias

³ Profesor Auxiliar, Director de FUM, Cuba Master en Ciencias

educación nutricional que enmarque las acciones y proyectos aprobados por la Asamblea Municipal del Poder Popular y gestionados por el Consejo de la Administración Municipal.

Palabras claves: Cadenas de valor, Gestión estratégica local, Producción integrada sostenible, Soberanía alimentaria.

ABSTRACT

This work conceptualizes the design of a local public policy appropriate established at the national level: Food Sovereignty and Nutritional Education. It has the peculiarity that it also responds to the strategic line of food production of the Municipal Development Strategy (MDS) of Florence, Cuba. In this sense, it is oriented at the national level with specification at the municipal level, in the period of 2021 - 2024. The study is conducted from the description of the design and implementation of the local public policy of production, transformation, commercialization and consumption of food in Florencia. For its methodological dimension, it was necessary to apply to the municipal commission of the Food Sovereignty Program, made up of a total of 23 people; as a target population, an integrated method based on Research/Action/Participation as well as brainstorming, analysis - concatenation of documents, focus groups and expert criteria. It is conclusive that it is necessary to design a local public policy in the municipality of Florencia to strengthen food sovereignty and nutritional education that frames the actions and projects approved by the Municipal Assembly of People's Power and managed by the Municipal Administration Council.

Keywords: Food sovereignty, Local strategic management, Sustainable integrated production, Value chains.

INTRODUCCIÓN

El término políticas públicas, comienza a aparecer con cierta frecuencia, en el ámbito académico durante la segunda mitad del siglo XX, específicamente en sus primeras décadas adquiriendo una estructura disciplinar. La experiencia de la segunda guerra mundial, que exigió un manejo y control óptimo de situaciones excepcionales y uso racional de recursos fue precursora de las políticas públicas, además surge la necesidad, desde el estado de bienestar de perfeccionar y optimizar la gestión de las administraciones públicas frente a un crecimiento económico acelerado (Romero Cano, 2018).

Desde la epistemología, el término políticas públicas está sujeto a la diversidad de tradiciones académicas que se proyectan en torno a su diseño. Pueden encontrarse análisis desde el campo de las ciencias empresariales, las ciencias de la comunicación y de grupos enfocados en los estudios de ciencia, tecnología y sociedad (Lefont, Álvarez, y Ramírez, 2020).

Aunque existen autores como Aguilar y Contretras (2011) que plantean que las políticas públicas son estrategias de acción colectiva, deliberadamente diseñada y calculada, en función de determinado objetivo, que implica decisiones a adoptar y acciones a efectuar por un número extenso de actores, la presente investigación se adhiere a la definición que la establece: “como el conjunto de decisiones y acciones (planificadas, intencionadas y causales), que el Estado implementa en concertación con otros actores para dinamizar factores de desarrollo y proveer soluciones a situaciones-problemas” (Vázquez, Díaz, y Pérez, 2020 p. 35).

En el caso cubano, las políticas públicas, tienen como base la Constitución de la República, los planes estratégicos nacionales, compromisos internacionales, prioridades sectoriales y territoriales de diferentes escalas (municipio, provincia), emanadas en lo fundamental de las estrategias de desarrollo municipal y de la provincial, identificación de problemas y necesidades socio-económicas contingentes, reconocidos por diferentes vías, demandas, propuestas e iniciativas ciudadanas (Vázquez, Díaz, y Pérez, 2020).

El artículo aborda el diseño de una política pública local adecuada a la política establecida a nivel nacional: Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional. Tiene como peculiaridad que también responde a la línea estratégica uno: producción de alimentos de la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) de Florencia por lo que posee una doble demanda: nacional y municipal, su período de actuación es 2021/2024.

En el año 2021, las claves del desarrollo local redundan en una autonomía municipal, legislada, pero que los actores municipales no saben cómo implementarla, Estrategias de Desarrollo Municipal que aún no logran erigirse como el instrumento de planificación, una participación social que no forma parte de la toma de decisiones y la comunicación social que poco a poco va teniendo su espacio. La contradicción entre el centralismo y la descentralización es otra de las esencialidades junto a la necesidad de evaluar el proceso de desarrollo local mediante aproximaciones sucesivas a la

visión definida y acompañada de la creación de capacidades y el cambio cultural requerido, en este marco se requiere de políticas públicas locales que enmarquen las líneas del desarrollo de cada municipio.

Desde lo normativo, la Constitución de la República de Cuba, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y más recientemente en el material Cuba y su desafío económico y social, fundamenta la pertinencia de la política pública local (Díaz-Canel Bermúdez y Delgado Fernández, 2021).

El objetivo de la presente investigación se ciñe a la descripción del diseño e implementación de la política pública local de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos en Florencia, Cuba.

MATERIALES Y MÉTODOS

El Método utilizado es la Investigación/Acción/Participación y las técnicas fueron lluvia de ideas, análisis de documentos grupos focales y el criterio de expertos. La población objetivo del presente estudio es la comisión municipal del Programa de Soberanía Alimentaria con un total de 23 personas. La investigación que se presenta se adscribe a la metodología de elaboración de política pública local propuesta por Vázquez y Pérez (2020). Se muestran los pasos seguidos. Paso 1. Identificación del problema o factor de desarrollo. Paso 2. Definición, formulación y selección de posibles alternativas. Paso 3. Redacción del documento de la política pública. Paso 4. Consultas técnicas y revisión. Paso 5. Aprobación de la Política. Paso 6. Acciones de Comunicación

RESULTADO Y DISCUSIÓN

Se pasa directamente al paso tres, o sea la redacción de la política, la cual representa los acápites de introducción, objetivo general, objetivos específicos, resultado, meta, justificación, análisis de situación, marco jurídico y político, líneas generales de actuación de la política y programas, proyectos y acciones a través de los que se implementarán los objetivos. No se abordan los pasos cinco y seis.

Introducción

En Florencia, se han implementado planes y proyectos relacionados con la soberanía alimentaria, entre otros: Plan Turquino Bamburanao, Programa de la Agricultura Urbana y Suburbana, Movimiento Agroecológico campesino a campesino y Programa de Autoabastecimiento Municipal. El resultado de estos programas no ha sido

efectivo, la falta de sistematicidad marcó estos procesos. Se evidencia la necesidad que el gobierno asuma la organización y control del sistema alimentario local (Castillo y Martínez, 2020).

Existen potencialidades que permiten establecer una política para el logro de la soberanía alimentaria, entre ellas está: Existencia de tierras y productores para el fomento de la producción agrícola, producción de carne de cerdo, posibilidades de incrementar la producción de leche, de ganado menor (ovejos, conejos y aves), tradición en determinados cultivos (maíz, frijoles, plátano, malanga, ñame, tomate, pimientos,) y la presencia de fuentes de abasto de agua para las producciones y la población (Asamblea Municipal del Poder Popular de Florencia, 2019).

Objetivo general

Establecer una gestión de trabajo del gobierno municipal de Florencia que facilite la organización de un Sistema Alimentario Local, soberano y sostenible que integra la producción, transformación, comercialización y consumo responsable de alimentos, así como el fomento de una cultura alimentaria y educación nutricional.

Objetivos específicos

1. Incrementar las producciones de alimentos de acuerdo a las necesidades alimentarias potencialidades y tradiciones culturales del territorio.
2. Fomentar el procesamiento de producciones primarias de alimentos mediante minindustrias y establecimiento del procedimiento para su diseño y consolidación.
3. Establecer sistema de comercialización eficiente para toda la producción de alimentos en el municipio.
4. Modificar la cultura alimentaria mediante comportamientos responsables para el consumo de una alimentación sana.
5. Visibilizar la Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional de Florencia para la generación de comportamientos conscientes de todos los actores vinculados con su implementación.
6. Fomentar las exportaciones.

Resultado

Alimentación suficiente, diversa, balanceada, nutritiva, inocua y saludable para todos los pobladores de Florencia.

Meta

Cada ciudadano de Florencia consume per cápita mensualmente 30 libras de viandas y vegetales y 11 de proteínas.

La política ha sido elaborada por el grupo municipal de soberanía alimentaria y educación nutricional y se basa en la necesidad de impulsar una producción de alimentos con base endógena y con la gestión de múltiples fuentes de financiamientos, resultados similares son obtenidos en el diseño de la política de producción de alimentos en Guanabacoa (Asamblea Municipal del Poder Popular de Guanabacoa, 2022).

En el presente documento se plasma la justificación de una política para la soberanía alimentaria de Florencia, se realiza un análisis de los indicadores que muestran el estado actual de la problemática. Se hace alusión al marco jurídico que sustenta la política, se plantean los Programas, proyectos y acciones a través de los que se implementarán los objetivos y se plasma como efectuar el control: seguimiento y evaluación.

Justificación

La soberanía alimentaria es un factor público, que incumbe a todos los ciudadanos y es necesaria puesto que la organización del sistema desde el gobierno es lo que puede llevar a la obtención del resultado planificado y consiste que cada ciudadano consuma una dieta variada, balanceada, nutritiva, suficiente e inocua.

Análisis de situación

En el año 2013, se determinaron indicadores para medir la seguridad alimentaria, basados en la formulación de la visión de la Estrategia de Desarrollo Municipal:

1. Autoabastecimiento municipal.
2. Aporte municipal al balance provincial y otros territorios.
3. Consumo municipal de la población de calorías (calorías per cápita).
4. Consumo municipal de la población de proteínas (gramos per cápita).
5. Índice de ociosidad de tierras.

Aunque estos indicadores son pertinentes, se ha dificultado su obtención, solo se tiene el del índice de ociosidad de la tierra, por lo tanto, los primeros años esta dimensión se valoró como 0 por falta de datos, sin embargo, en el 2016 y el 2018 se hizo una valoración cualitativa y por ello es que se observa el avance, pero no está basado en datos confiables. (Castillo, 2018; Asamblea Municipal del Poder Popular en Florencia, 2019; Alcázar, Castillo y Santana, 2020).

Resumen diagnóstico

- El funcionamiento en general de las formas productivas no es el adecuado. La Dirección de la Agricultura en el territorio no aplica una estrategia para la planeación, organización y control de la actividad agrícola.
- No se aprecia que existan programas bien definidos para el desarrollo de la agricultura no tabacalera, la ganadería (bovina, caprina, equina). La producción de pastos y forraje, la limpieza de malezas, el rescate de presas y micro-presas, la definición de áreas adecuadas para potreros, la producción de aves, los bancos de semillas y el mantenimiento de las vías de acceso a las producciones.
- Hay déficit de implementos agrícolas.
- Es deficiente la aplicación de la ciencia y la técnica en la agricultura en general.
 - Insuficiente la aplicación de medidas para la recuperación y conservación de suelos.
 - Deficiente el uso de la inseminación artificial.
 - Insuficiente utilización de los medios biológicos y alternativos para el control de plagas y enfermedades que afectan la producción de alimentos.
- La atención a los programas de la agricultura urbana, sub-urbana y familiar es deficiente.
- No está correctamente organizado el acopio y la distribución de alimentos hacia los MAE y otros puntos de venta. Y la recogida de estos a los campesinos a través de su organización productiva.
- No existe un control efectivo de la feria que se realiza en la cabecera municipal, propiciando que se violen constantemente los precios establecidos.
- Es insuficiente el fomento de la tracción animal.
- No se aplica la ley de forma correcta y se dilata el proceso innecesariamente, no se le da el seguimiento a las otorgadas para corregir y exigir el uso de la tierra.
- Es insuficiente el control que se realiza por parte del consejo popular a las formas productivas (Castillo y Martínez, 2020; Alcázar, Castillo y Santana, 2020).

Marco jurídico y político

La Constitución de la República de Cuba en su artículo 77 reconoce (...) “Todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada. El estado crea las condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población” (Asamblea

Nacional del Poder Popular, 2019 p 16). Este derecho refrendado constituye la base legal de esta política pública.

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 se explicita el objetivo del logro de una alimentación sana, sobre la base de la producción nacional con disminución de las importaciones así se hace patente en el lineamiento 150:

“Lograr que la producción agroindustrial contribuya al desarrollo de la economía del país y se exprese en un aumento de su participación en el Producto Interno Bruto, con una mayor oferta de alimentos con destino al consumo interno, la disminución de importaciones y el incremento de las exportaciones. Disminuir la alta dependencia de financiamiento que hoy se cubre con los ingresos de otros sectores” (Partido Comunista de Cuba, 2016, p. 22)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y más recientemente en el material Cuba y su desafío económico y social se plantea la prioridad de una producción de alimentos que se base en lo nacional sustituyendo importaciones y logrando exportaciones para que esa producción sea sostenible. Se reflexiona sobre la necesidad de los encadenamientos productivos, los ciclos cerrados y que no basta con la producción, también se deben crear capacidades para la transformación, comercialización y consumo responsable (Partido Comunista de Cuba, 2016; Ministerio Economía y Planificación, 2020)

La agenda 2030 planteada por la Organización de Naciones Unidas se implementa a través de sus objetivos, metas e indicadores. La política que se presenta se interrelaciona con el objetivo dos de hambre 0 planteado en este documento, otro de los objetivos es el 12 de producción y consumo responsable (Naciones Unidas , 2018).

La Ley Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional constituye el basamento jurídico por excelencia de la presente política y comprende el acceso físico y económico que posee cada persona en todo momento, a alimentos suficientes, equilibrados, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias respecto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana (República de Cuba, 2022).

Líneas generales de actuación de la política

- Los programas, proyectos y acciones que se realicen en virtud de la presente política tendrán en cuenta la posibilidad real de utilizar fuentes de energía renovable y uso eficiente del agua (utilización del agua de lluvia).
- Gestionar el conocimiento, la ciencia y la innovación para la solución de los problemas que emanen de cada uno de los programas, proyectos y acciones presentes en la política.
- Los programas, proyectos y acciones que se realicen tienen que encaminarse a la mitigación de vulnerabilidades en grupos poblaciones.
- Priorizar el uso de financiamiento obtenido del 1% en proyectos de producción de alimentos.
- Redirigir acciones de proyectos de colaboración en función de la producción de alimentos, de acuerdo a las prioridades del municipio.
- La producción de alimentos se asentará en cada uno de los consejos populares y tendrá el autoconsumo como principio.

Programas, proyectos y acciones a través de los que se implementarán los objetivos.

Con respecto al primer objetivo, se plantea que los programas a implementar se relacionan a continuación: Producción porcina, ovina, cunícola, avícola, de granos y viandas, de frutas y vegetales y el programa de autoabastecimiento alimentario en las comunidades. Los proyectos diseñados son: Potenciación de granjas porcinas en el consejo popular de Florencia, Potenciación de la producción cunícola, una alternativa para la seguridad alimentaria en el municipio de Florencia, provincia de Ciego de Ávila y Potenciación de patios avícolas en el consejo popular de Florencia. El presupuesto requerido es de 190 miles de pesos.

El objetivo dos no se planifican programas, pero tiene tres proyectos de desarrollo local en ejecución un financiamiento de cinco millones de pesos: Potenciación de la producción de carne en la finca Puerto Escondido, alternativa para alcanzar los cinco kg de proteínas en el Consejo Popular de Florencia y la Minindustria de frutas y vegetales "La Ludgarda".

Al objetivo tres se le planifica una acción encaminada al establecimiento de un sistema de gestión por procesos en la comercialización en el municipio con un presupuesto de 20 mil pesos. En el caso del objetivo cuatro el proyecto es Educación nutricional y cultura alimentaria con la acción dirigida a la implementación de un

Programa de promoción y educación para la salud alimentaria con sus etapas de sensibilización, aplicación y evaluación, el financiamiento es de 50 mil pesos.

El objetivo cinco tiene su salida en el Programa comunicacional sobre soberanía alimentaria y educación nutricional en Florencia, en estos momentos se implementa y realizan acciones de sensibilización, aplicación y evaluación. El objetivo seis referido al fomento de las exportaciones tiene como acción principal el Entrenamiento de los actores gubernamentales en los procesos de exportación/importación.

Para el control y seguimiento de los programas, proyectos y acciones se planifican las actividades de: reunión de la comisión municipal de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional, chequeo de cada uno de los programas, rendición de cuentas de cada jefe de programa al Consejo de Administración según guía establecida, taller con productores y la ciencia sobre los resultados de cada programa y taller de intercambio entre productores de programas, la frecuencia de estas acciones es mensual, de forma similar se procedió en Guanabacoa aunque no se planificaron los talleres de productores, ni se propuso oponencias a las rendiciones de cuenta (Asamblea Municipal del Poder Popular de Guanabacoa, 2022).

La implementación de la política de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos en Florencia se sustenta en el cumplimiento de objetivos específicos que se concretan en programas, proyectos, acciones, responsables y financiamiento, que son controlados mediante un sistema de trabajo, donde predominan las rendiciones de cuenta de los responsables de los programas y los talleres de socialización entre productores.

Determinación de la eficacia del diseño de la política propuesta mediante criterio de expertos

Para seleccionar los expertos (anexo 1), mediante el coeficiente de competencia (K), se aplicó una encuesta a 20 posibles. Cada experto se autoevaluó en una escala de 1 a 10, que refleja en orden ascendente, el grado de conocimiento que posee sobre el tema. También se determinó el grado de influencia de diferentes fuentes de argumentación en sus criterios.

Se seleccionaron 15 expertos de reconocida experiencia profesional en los campos de la producción de alimentos, su comercialización y la educación nutricional. De ellos 7 son ingenieros agrónomos y una ingeniera fitosanitaria. Seis tienen una experiencia de más de cinco años en la administración pública y son: una licenciada en psicología

y cinco licenciados en educación, también se escogió un Médico General Integral con más de 10 años de experiencia en temas de nutrición.

El cuestionario dirigido a los expertos incluyó nueve ítems: estructura de la política propuesta, calidad del diagnóstico realizado para su diseño, precisión en la formulación del objetivo, precisión en la formulación de los objetivos específicos, pertinencia de los programas, proyectos y acciones planificadas, así como la pertinencia del sistema de control y seguimiento a la política.

Para el desarrollo de la corroboración se entregó a cada experto una carpeta impresa con la política, además del cuestionario diseñado para conocer sus criterios sobre la calidad de la política elaborada (anexo 2). Esta acción se desarrolló en reunión de la Comisión Municipal de Soberanía Alimentaria.

Posteriormente los datos se exportaron al editor de datos del software profesional SPSS. 21.0 para realizar los análisis de datos correspondientes, mediante estadísticas descriptivas distribucionales (frecuencias y porcentajes).

Como la prueba no paramétrica de concordancia W de Kendal, para varias muestras relacionadas, arrojó una significación asintótica de $0,017 < \alpha$, entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se puede afirmar que si hay concordancia entre los criterios de los expertos y que dicha concordancia es estadísticamente significativa.

Los expertos expresaron que la política agrupa convenientemente sus elementos estructurales, que la calidad del diagnóstico realizado es adecuada, así como la precisión en la formulación de los objetivos y que los programas, proyectos y acciones son pertinentes. Ante la pregunta abierta incluida en el cuestionario, realizaron recomendaciones útiles para la mejora del diseño de la política, entre las que sobresalen lograr mayor precisión y cantidad de acciones por programas y proyectos y en el sistema de seguimiento y control aportaron ideas para las rendiciones de cuenta y la necesidad que existiera siempre una contrapartida basada en la visita al terreno.

CONCLUSIONES

El proceso de redacción de la política pública local de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos se caracterizó por la participación de cada uno de los actores involucrados, por la flexibilidad y la concreción en la situación del municipio. Por primera vez se redacta una política pública local en el municipio de Florencia, su pertinencia descansa en el necesario enmarcamiento de las acciones y

proyectos aprobados por la Asamblea Municipal del Poder Popular y gestionadas por el Consejo de la Administración Municipal. El criterio de expertos aplicado demuestra la eficacia del diseño de la política propuesta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILERA Antonio y CONTRERAS Julio (2011). Modelo lógico formal para el estudio de la argumentación en políticas públicas. *Revista Colombiana de Psicología*, Bogotá Colombia Vol. 20 No. 2, pp. 219-23.
- ALCÁZAR A., CASTILLO N y SANTANA J.V. (2020). El desarrollo local y sus mediciones. Experiencia en el municipio de Florencia. En FERNÁNDEZ Aurora y NÚÑEZ JOVER, J. Creación de capacidades y desarrollo local: el papel de los centros universitarios municipales. La Habana. Ed Félix Varela.
- ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR DE FLORENCIA (2019). Estrategia de Desarrollo Municipal. Florencia, Cuba.
- ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR DE GUANABACOA (2022). Política pública de producción de alimentos. Guanabacoa, Cuba.
- CASTILLO ARZOLA, N (2018). Gestión del conocimiento en las interacciones de los actores gubernamentales para el desarrollo local del municipio Florencia. Santa Clara. 120 h. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Sociológicas, Universidad central Marta Abreu.
- CASTILLO, N. y MARTÍNEZ, N. (2020). Sistematización de la experiencia: implementación de la Estrategia de Desarrollo Municipal de Florencia (2012-2016). En *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, Universidad de Málaga, España.
- DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, M. M. y DELGADO FERNÁNDEZ, M. (2021). Gestión del gobierno orientado a la innovación: Contexto y caracterización del Modelo. *Revista Universidad y Sociedad*, Vol. 13, No. 1, pp. 6-16.
- LEFONT, L., ÁLVAREZ, M. y RAMÍREZ, J. C. (2020). Políticas públicas, cultura del debate y nueva gobernanza: valoraciones mínimas. *Alcance, Arcic*, La Habana, Vol. 9, No. 23, pp. 110-131.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (2018). Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. La Habana. Cuba.
- NACIONES UNIDAS. (2018). La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.

PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (2016). Actualización de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución período 2016/2021. En Cubadebate [En línea] Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2016/09/aqu%c3%AD.pdf> Visitado el 23 de enero 2022.

REPÚBLICA DE CUBA (2019). Constitución de la República de Cuba. La Habana: Ed. Política.

REPÚBLICA DE CUBA (2022). Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Gaceta Oficial, La Habana, No 77 Ordinaria del 28 de julio.

ROMERO CANO, E. (2018). Problemáticas epistémicas para el diseño e implementación de políticas públicas en el proceso de integración de nuestra América. En ROMERO FERNÁNDEZ ER. Políticas Públicas. Teoría y Práctica en el escenario latinoamericano (págs. 37-71). Santa Clara: Ed Feijóo.

VÁZQUEZ, Y., DÍAZ, O. y PÉREZ, L. (2020). Definición de enmarcamiento para las líneas estratégicas: políticas públicas locales. En GUZÓN, A. Cataurito de herramientas para el desarrollo local 2 (págs. 35-50). La Habana: Centro de Desarrollo Local y Comunitario.

Anexos

Anexo 1: Selección de los Expertos.

Objetivo: Determinar la competencia de los especialistas para evaluarlos como expertos.

Palabras a los expertos: en el municipio de Florencia, se realiza una investigación dirigida al diseño de una política pública local de producción, comercialización, transformación y consumo de alimentos. Por su conocida experiencia vinculada a la producción de alimentos y a la administración pública le pedimos que llene el cuestionario. La información que se recoja será estrictamente confidencial. Se le agradece su colaboración. Muchas gracias.

Formación profesional: _____ Ocupación actual: _____

1. En la tabla que aparece a continuación se le propone una escala del 1 al 10, que va en orden ascendente, del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque la cuadrícula que considere se corresponde con el grado de conocimiento que posee sobre la producción, comercialización, transformación y consumo de alimentos y como organizar una política desde la Asamblea Municipal del Poder Popular.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

2. Marque con una cruz las fuentes que usted considera que hayan influido en su conocimiento sobre el tema, en un grado alto, medio o bajo.

Fuentes de argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios		
	A (Alto)	M (Medio)	B (Bajo)
Análisis teóricos realizados (A.T.)			
Experiencia como profesional (E. P.)			
Trabajos estudiados de autores nacionales (A. N.)			
Trabajos estudiados de autores extranjeros (A. E.)			
Sus propios conocimientos sobre el estado del problema de investigación (P. C.)			
Su intuición (I.)			

Anexo 2 Cuestionario para la evaluación del diseño de la política pública local de producción, comercialización, transformación y consumo de alimentos por los expertos.

Objetivo: Evaluar la pertinencia del diseño de la política pública local de producción, comercialización, transformación y consumo de alimentos

Estimado experto: para valorar la pertinencia del diseño de la política pública local de producción, comercialización, transformación y consumo de alimentos, le solicitamos realizar la valoración de los siguientes aspectos de la Política. Le agradecemos sinceramente su colaboración.

1. Estructura de la Política propuesta.

(5) Muy adecuada	(4) Bastante adecuada	(3) Adecuada	(2) Poco adecuada	(1) No adecuada
------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-----------------

2. Pertinencia de la fundamentación realizada para la justificación de la Política.

(5) Muy adecuada	(4) Bastante adecuada	(3) Adecuada	(2) Poco adecuada	(1) No adecuada
------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-----------------

3. Calidad y precisión del diagnóstico efectuado.

(5) Muy adecuada	(4) Bastante adecuada	(3) Adecuada	(2) Poco adecuada	(1) No adecuada
------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-----------------

4. Precisión en el planteamiento del objetivo general propuesto.

(5) Muy adecuada	(4) Bastante adecuada	(3) Adecuada	(2) Poco adecuada	(1) No adecuada
------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-----------------

5. Pertinencia de los programas propuestos

(5) Muy adecuada	(4) Bastante adecuada	(3) Adecuada	(2) Poco adecuada	(1) No adecuada
------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-----------------

6. Pertinencia de los proyectos propuestos

(5) Muy adecuada	(4) Bastante adecuada	(3) Adecuada	(2) Poco adecuada	(1) No adecuada
------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-----------------

7. Pertinencia de las acciones propuestas

(5) Muy adecuada	(4) Bastante adecuada	(3) Adecuada	(2) Poco adecuada	(1) No adecuada
------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-----------------

8. Concepción integral de la política para el logro de la soberanía alimentaria en Florencia.

(5) Muy adecuada	(4) Bastante adecuada	(3) Adecuada	(2) Poco adecuada	(1) No adecuada
------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-----------------

Le pedimos, por último, que realice las sugerencias y recomendaciones que pueden contribuir a la mejora del diseño de la Política propuesta.